

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6666** *PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S.A.*

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en c/ Serrano, 58, 1.º A, 28001 Madrid, en primera convocatoria, el día 4 de octubre de 2018, a las 11:30 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Aplicación del resultado del Ejercicio 2017.

Cuarto.- Elaboración del acta de la sesión y facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta, copia de la documentación que haya de ser sometida a aprobación de dicha Junta, en los términos del artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

En línea con lo anterior se comunica que los accionistas son titulares del derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197.1 del precitado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), regulador del derecho de información y aclaración en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Asimismo se informa a los accionistas que, a solicitud del Órgano de Administración, la Junta General Ordinaria de la Sociedad se celebrará con presencia de Notario quien levantará acta de la sesión en los términos del artículo 203 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de julio de 2018.- Los administradores solidarios.

ID: A180049751-1